ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (POE)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CMC No. 014 DE 2026

QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CON LA CENTRAL DE CONTROL EXISTENTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS DISPOSITIVOS, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL - POE CONSOLIDADO

VALOR MÁXIMO A OFERTAR: El proponente debe tener en cuenta, que, el Valor Total de su Oferta Económica consolidada no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE) consolidado máximo a Ofertar establecido en $68.503.354 so pena de rechazo	**TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL - POE - CONSOLIDADO (Valor máximo para Ofertar)**	**TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL CONSOLIDADO INCLUIDO IVA**	
		$ 68.503.354,00	

El proponente debe tener en cuenta que:

- El Valor Total de su Oferta Económica consolidada no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE) consolidado máximo a Ofertar establecido en $68.503.354 so pena de rechazo

- De igual manera, debe tener en cuenta NO modificar el valor del ítem denominado MANTENIMIENTO CORRECTIVO, establecido por la Entidad como VALOR FIJO, INMODIFICABLE y REEMBOLSABLE. Por lo tanto, es un valor Fijo e Inmodificable por el Proponente al presentar el Formulario de Oferta Económica

-También debe tener en cuenta que el valor total de la Oferta Económica Consolidada por RUBRO PRESUPUESTAL no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial - POE Consolidado por Rubro Presupuestal. .

- Para la evaluación económica de las ofertas y determinación de la Oferta de Menor Valor, se tomará el Valor Total de la Oferta Económica consolidada. Cuyo Monto no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE) consolidado máximo a Ofertar establecido en $68.503.354.

PRESUPUESTO OFICIAL - POE CONSOLIDADO POR COMPONENTES

	ITEM / COMPONENTE	**TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL CONSOLIDADO por COMPONENTE**
1	COMPONENTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO	$ 49.764.939,00
2	COMPONENTE 2 - MMANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	$ 9.218.415,00
3	COMPONENTE 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO (*) (VALOR DEFINIDO por la ENTIDAD COMO FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE)	$ 9.520.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL - POE - CONSOLIDADO	**$ 68.503.354,00**

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (POE)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CMC No. 014 DE 2026

QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CON LA CENTRAL DE CONTROL EXISTENTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS DISPOSITIVOS, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL - POE - CONSOLIDAD0
por COMPONENTE y por RUBRO PRESUPUESTAL

	ITEM / COMPONENTE	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL CONSOLIDADO por COMPONENTE y por RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	
1	COMPONENTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO	$ 44.151.949,00	**2.1.2.02.01.004**	
	COMPONENTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO	$ 5.612.990,00	**2.1.2.02.02.008**	
2	COMPONENTE 2 - MMANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	$ 9.218.415,00	**2.1.2.02.02.008**	
3	COMPONENTE 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO (*) (VALOR DEFINIDO por la ENTIDAD COMO FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE)	$ 5.712.001,00	**2.1.2.02.01.004**	
	COMPONENTE 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO (*) (VALOR DEFINIDO por la ENTIDAD COMO FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE)	$ 3.807.999,00	**2.1.2.02.02.008**	(*)
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL - POE - CONSOLIDADO	**$ 68.503.354,00**		

(*) MANTENIMIENTO CORRECTIVO - La Entidad estableció el Presupuesto Oficial del ítem denominado MANTENIMIENTO CORRECTIVO como VALOR FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE, con la finalidad de que el monto asignado a este ítem será ejecutado en la proporción y durante los tiempos en que se presenten las necesidades que el mismo busca satisfacer. Por ello, durante la ejecución del contrato, la Entidad cancelará dicho ítem única y exclusivamente sobre los montos que el contratista logre demostrar su ejecución en desarrollo del objeto contractual, presentando para ello el respectivo soporte del gasto realizado para adquirir el bien o prestar el servicio requerido previa autorización de la Supervisión.
Por lo tanto son valores Fijos e Inmodificables por el Oferente en su Propuesta

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (POE)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CMC No. 014 DE 2026

QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CON LA CENTRAL DE CONTROL EXISTENTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS DISPOSITIVOS, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL - POE - CONSOLIDAD0
por RUBRO PRESUPUESTAL

El valor total de la Oferta Económica Consolidada por RUBRO PRESUPUESTAL no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial - POE Consolidado por Rubro Presupuestal.	**El proponente favorecido con la adjudicación del Contrato, al elaborar el FORMULARIO denominado "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA - PROPONENTE ADJUDICATARIO" con los precios unitarios de cada uno de los Ítems, deberá tener en cuenta que el valor total de la Oferta Económica consolidada por RUBRO PRESUPUESTAL no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial consolidado por Rubro Presupuestal. Por lo tanto, debe tener en cuenta, no exceder estos valores por RUBRO PRESUPUESTAL**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL - POE - CONSOLIDADO por RUBRO PRESUPUESTAL**
		2.1.2.02.01.004	**$ 49.863.950,00**
		2.1.2.02.02.008	**$ 18.639.404,00**
		TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL - POE por RUBRO PRESUPUESTAL	**$ 68.503.354,00**

1. El análisis técnico y económico para la elaboración del Presupuesto Oficial, fue realizado y verificado por el equipo técnico de Bienes y Servicios, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, acorde al alcance del objeto contractual. y para establecer el valor del Presupuesto y proyectar el valor o precio unitario se hizo con base en las variables del mercado y que incluyera la valoración a todo costo de todos los recursos requeridos para que se lleve a cabo cada actividad, producto y/o entregables contemplados en el alcance contractual, durante todo el Plazo del Contrato, incluyendo todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución del objeto contractual, así como la utilidad estimada. El Presupuesto fue aprobado por la Subdirectora Administrativa y Financiera en su calidad de Ordenadora del Gasto y el proceso contractual aprobado por el Comité de Contratación de la Entidad

2. En virtud de la vigilancia que ejerce la Supervisión, implica un control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico previo a la autorización de los pagos que con recursos públicos realiza la Entidad por lo que, no pueden existir ítems sin justificación alguna, por ello la Supervisión designada deberá revisar acorde con lo mencionado, los dineros que ordenan pagar, esto incluye el control y verificación de la ejecución de cada ítems, correspondientes a los Costos Directospropuestos y así sujetar los pagos de las Actas de Pago y la Liquidación del Contrato a los ítems que realmente se ejecuten y por su valor respectivo, en caso de que existan variaciones de los valores revisados con respecto del valor propuesto en un menor valor, se efectuarán los ajustes respectivos para establecer el efectivo valor a pagar. En todo caso lo ejecutado no podrá superar el valor de la propuesta económica. Lo anterior en cumplimiento a orientaciones de la Contraloría General y Consejo de Estado derivados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011,
La Supervisión ejerce en nombre de la Entidad, la vigilancia y control integral sobre la ejecución del objeto contractual en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual podrán, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del Contrato

3. El proponente favorecido con la adjudicación del Contrato, deberá presentar el Formulario de Oferta Económica Detallada, dentro del primer día hábil siguiente de la publicación de Informe de Evaluación definitivo, con los precios unitarios de cada uno de los Ítems, teniendo en cuenta que la sumatoria del Total Consolidado esté de conformidad con el valor por el cual se le adjudica y con lo estipulado en la Invitación. Por lo tanto, El Adjudicatario puede configurar libremente los valores unitarios de cada uno de los ítems contenidos en dicho Formulario, siempre que el valor de la Oferta Económica corresponda al valor por el cual se le adjudica, y no debe modificar el valor del Mantenimiento Correctivo y tenga en cuenta que el valor total de la Oferta Económica consolidada por RUBRO PRESUPUESTAL no supere el Valor Total del Presupuesto Oficial consolidado por Rubro Presupuestal.

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (POE)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CMC No. 014 DE 2026

QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CON LA CENTRAL DE CONTROL EXISTENTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS DISPOSITIVOS, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL - POE - DETALLADO

ITEM	DESCRIPCIÓN/COMPONENTES/ALCANCES		COSTOS				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL ($) ANTES DE IVA	IVA	COSTO PARCIAL ($) INCLUIDO IVA	RUBRO PRESUPUESTAL
ÍTEM	DESCRIPCIÓN /UNIDAD / CANTIDAD REQUERIDA						
	CÓDIGO	CANTIDAD REQUERIDA					
1	Tarjeta controladora de doble lazo de 500 puntos para el FX-1000, proporciona dos circuitos de lazo, cada uno con 125 direcciones de detectores y 125 direcciones de módulos	1	$ 5.181.731,00	$ 5.181.731,00	$ 984.529,00	$ 6.166.260,00	2.1.2.02.01.004
2	Fuente de alimentación Booster EST BPS10A (10 amp) está diseñada para extender la capacidad de señalización de una alarma contra incendios, seguridad Los BPS se pueden conectar a circuitos de dispositivos de notificación (NAC) de clase A o Clase B existentes o se pueden activar a través de módulos de opción. Los BPS pueden pasar o generar señales de sincronización para las luces estroboscópicas de sincronización de Genesis. Los BPS tienen cuatro circuitos NAC / AUX independientes que se supervisan cuando están configurados para NAC, más un relé de problema.	1	$ 2.824.039,00	$ 2.824.039,00	$ 536.567,00	$ 3.360.606,00	2.1.2.02.01.004
3	BATERIA 12 VOLTIOS 9 AMPERIOS	2	$ 148.600,00	$ 297.200,00	$ 56.468,00	$ 353.668,00	2.1.2.02.01.004
4	EDWARDS KI-OSD Detector direccionable vigilant v-ps fotoeléctrico humo. CARACTERÍSTICAS: Cuenta con autodiagnostico integral. Ajusta continuamente su sensibilidad para compensar cambios ambientetales como suciedad, humo , temperatura y humedad. Dirección electrónica para la ubicación de mapeo.o. Color de Led dual para identificar el estado del detector Corriente de operación 45 mA Emite una advertencia llegando a su límite prefijado del sensor cuando esta sucio. Temperatura de operación: 0°a 49 °C	86	$ 209.507,00	$ 18.017.602,00	$ 3.423.344,00	$ 21.440.946,00	2.1.2.02.01.004
5	BASES DE MONTAJE DETECTOR DE TEMPERATURA Y DETECTOR DE HUMO	86	$ 68.635,00	$ 5.902.610,00	$ 1.121.496,00	$ 7.024.106,00	2.1.2.02.01.004
6	La FX-278 es una estación manual direccionable de doble acción, diseñada para sistemas de alarma contra incendio. Está fabricada en material de alta durabilidad y presenta acabado rojo para fácil identificación. Para activar la alarma, se debe levantar la tapa frontal y luego jalar la manija, evitando activaciones accidentales y facilitando una operación segura.	6	$ 321.981,00	$ 1.931.886,00	$ 367.058,00	$ 2.298.944,00	2.1.2.02.01.004

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (POE)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CMC No. 014 DE 2026

QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CON LA CENTRAL DE CONTROL EXISTENTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS DISPOSITIVOS, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL - POE - DETALLADO

ITEM	DESCRIPCIÓN/COMPONENTES/ALCANCES		COSTOS				
7	La G4AVRF-SP Es una luz estroboscopia LED de la serie Genesis que cuenta con una tecnología de bajo consumo de energía haciéndolas menos costosas de instalar. Los LED de alto rendimiento requieren menos fuentes de alimentación, energía de respaldo y baterías.	6	$ 294.636,00	$ 1.767.816,00	$ 335.885,00	$ 2.103.701,00	2.1.2.02.01.004
8	Suministro e instalación de cableado para el sistema de detección de incendios, calibres 2x16 AWG, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la instalación y compatibles con el panel direccionable Edwards FX1000 ya instalado en la edificación. El cableado será utilizado para la interconexión de los dispositivos de detección (detectores de humo, estaciones manuales, módulos y notificadores) con el panel de control,garantizando la continuidad del lazo de comunicación y la correcta transmisión de señales de alarma, supervisión y falla. La instalación se realizará conforme a las especificaciones del fabricante y la normativa vigente aplicable (NFPA 72). 305 mts	1	$ 2.134.883,00	$ 2.134.883,00	$ 405.628,00	$ 2.540.511,00	2.1.2.02.02.008
9	Suministro e instalación de cableado para el sistema de detección de incendios, calibres2x18 AWG, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la instalación y compatibles con el panel direccionable Edwards FX1000 ya instalado-en la edificación. El cableado será utilizado para la interconexión de los dispositivos de detección (detectores de humo, estaciones manuales, módulos y notificadores) con el panel de control, garantizando la continuidad del lazo de comunicación y la correcta transmisión de señales de alarma, supervisión y falla. La instalación se realizará conforme a las especificaciones del fabricante y la normativa vigente aplicable (NFPA 72). 305 mts	1	$ 2.581.915,00	$ 2.581.915,00	$ 490.564,00	$ 3.072.479,00	2.1.2.02.02.008
10	Controlar circuitos de notificación (sirenas y estrobos) adicionales, permitiendo zonas de notificación independientes Kidde FX-NAC (Módulo de Salida NAC)	2	$ 474.913,00	$ 949.826,00	$ 180.467,00	$ 1.130.293,00	2.1.2.02.01.004
11	Módulos (Control/Monitoreo) FX-IDC1B Mini módulo de una sola entrada múltiple Edwards-Kidde.	1	$ 229.769,00	$ 229.769,00	$ 43.656,00	$ 273.425,00	2.1.2.02.01.004
SUBTOTAL COSTOS COMPONENTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO				**$ 41.819.277,00**	**$ 7.945.662,00**	**$ 49.764.939,00**	

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (POE)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CMC No. 014 DE 2026

QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CON LA CENTRAL DE CONTROL EXISTENTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS DISPOSITIVOS, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL - POE - DETALLADO

ITEM	DESCRIPCIÓN/COMPONENTES/ALCANCES		COSTOS				
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		**COSTO UNITARIO**	**COSTO PARCIAL ($) ANTES DE IVA**	**IVA**	**COSTO PARCIAL ($) INCLUIDO IVA**	**RUBRO PRESUPUESTAL**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN /UNIDAD / CANTIDAD REQUERIDA**						
	CÓDIGO	**CANTIDAD REQUERIDA**					
2.1	Mano de Obra	1	**$ 7.746.567,00**	**$ 7.746.567,00**	**$ 1.471.848,00**	**$ 9.218.415,00**	**2.1.2.02.02.008**
SUBTOTAL COSTOS COMPONENTE 2 - MMANTENIMIENTO PREVENTIVO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN				**$ 7.746.567,00**	**$ 1.471.848,00**	**$ 9.218.415,00**	
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO (*) - VALOR DEFINIDO por la ENTIDAD COMO FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE**		**COSTO UNITARIO**	**COSTO PARCIAL ($) ANTES DE IVA**	**IVA**	**COSTO PARCIAL ($) INCLUIDO IVA**	**RUBRO PRESUPUESTAL**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN /UNIDAD / CANTIDAD REQUERIDA**						
	CÓDIGO	**CANTIDAD REQUERIDA**					
3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	GLOBAL	**$ 4.800.001,00**	**$ 4.800.001,00**	**$ 912.000,00**	**$ 5.712.001,00**	**2.1.2.02.01.004**
3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	GLOBAL	**$ 3.199.999,00**	**$ 3.199.999,00**	**$ 608.000,00**	**$ 3.807.999,00**	**2.1.2.02.02.008**
SUBTOTAL COSTOS COMPONENTE 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO (*) VALOR DEFINIDO por la ENTIDAD COMO FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE				**$ 8.000.000,00**	**$ 1.520.000,00**	**$ 9.520.000,00**	(*)
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 57.565.844,00**	**$ 10.937.510,00**	**$ 68.503.354,00**	

(*) MANTENIMIENTO CORRECTIVO - La Entidad estableció el Presupuesto Oficial del ítem denominado MANTENIMIENTO CORRECTIVO como VALOR FIJO, INMODIFICABLE Y REEMBOLSABLE, con la finalidad de que el monto asignado a este ítem será ejecutado en la proporción y durante los tiempos en que se presenten las necesidades que el mismo busca satisfacer. Por ello, durante la ejecución del contrato, la Entidad cancelará dicho ítem única y exclusivamente sobre los montos que el contratista logre demostrar su ejecución en desarrollo del objeto contractual, presentando para ello el respectivo soporte del gasto realizado para adquirir el bien o prestar el servicio requerido previa autorización de la Supervisión. Por lo tanto son valores Fijos e Inmodificables por el Oferente en su Propuesta

El proponente debe tener en cuenta que:
- El Valor Total de su Oferta Económica consolidada no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE) consolidado máximo a Ofertar, establecido en $68.503.354 so pena de rechazo
- De igual manera, debe tener en cuenta NO modificar el valor del ítem denominado MANTENIMIENTO CORRECTIVO, establecido por la Entidad como VALOR FIJO, INMODIFICABLE y REEMBOLSABLE. Por lo tanto, es un valor Fijo e Inmodificable por el Proponente al presentar el Formulario de Oferta Económica
-También debe tener en cuenta que el valor total de la Oferta Económica Consolidada por RUBRO PRESUPUESTAL no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial - POE Consolidado por Rubro Presupuestal. .
- Para la evaluación económica de las ofertas y determinación de la Oferta de Menor Valor, se tomará el Valor Total de la Oferta Económica consolidada. Cuyo Monto no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE) consolidado máximo a Ofertar, establecido en $68.503.354